# **ACUERDO 015**

# 28 MAY 2021

# POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO**: CREAR los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	U.E. Y CON	ICEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN CONCEPTOS CCPET		
2.3.2.02.02.005			Servicios de la construcción		
2.3.2.02.02.005	Unid. Ejec.	1	Administración Central		
2.3.2.02.02.005	SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	1400 Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territor			
2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.	1	Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del País.		
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	4003018	Alcantarillados construidos		
2.3.2.02.02.005	BPIN	2021415510002	Apoyo Programa Servicios Públicos: Componer vital para un territorio productivo para la vigene 2021 municipio de Pitalito".		
2.3.2.02.02.005	CPC	53253	Alcantarillados y plantas de tratamiento de agua		
2.3.2.02.02.005	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA		
2.3.2.02.02.008			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008	AUX	266	Agua Potable y Saneamiento Básico		
2.3.2.02.02.008	Unid. Ejec.	1	Administración Central		
2.3.2.02.02.008	SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	4003	Acceso de la población a servicios de agua potal y saneamiento básico.		
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial		
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	1	Gestión para el acceso al Agua Potable		
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	4001030	Estudios de pre inversión e inversión		
2.3.2.02.02.008	BPIN	2021415510002	Apoyo Programa Servicios Públicos: Componente vital para un territorio productivo para la vigencia 2021 municipio de Pitalito".		

2.3.2.02.02.008	CPC	8331	Servicios de asesoría en Ingeniería
2.3.2.02.02.008	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021 la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$13´501.987), de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO PPTAL	<b>U.EJEC</b>	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
1			Ingresos	\$ 13.501.987,00
11			Ingresos Corrientes	\$ 13.501.987,00
1102			Ingresos no tributarios	\$ 13.501.987,00
110206			Transferencias corrientes	\$ 13.501.987,00
110206006	-		Transferencias de otras entidades del Gobierno General	\$ 13.501.987,00
11020600606			Otras Unidades de Gobierno	\$ 13.501.987,00
11020600606	8		Secretaría de Salud	\$ 13.501.987,00
11020600606	8	71108	0.4% SUPERSALUD S.S.G.	\$ 13.501.987,00

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del municipio de Pitalito, vigencia 2021 la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$13´501.987), de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO PPTAL	The second contract of	NTES Y DATOS	DENOMINACIÓN VALOR		VALOR
2			Gastos		13.501.987,00
2.3			Inversión		13.501.987,00
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		13.501.987,00
2.3.2.02			Adquisiciones diferentes de activos		13.501.987,00
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		13.501.987,00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales		13.501.987,00
2.3.2.02.02.009	AUX	249	FLS Régimen Subsidiado		13.501.987,00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud		13.501.987,00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		13.501.987,00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud		
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	300	Intersubsectorial Salud		
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en \$ 13.501.9 Salud (SGSSS).		13.501.987,00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población		
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud	\$	13.501.987,00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	71108	0.4% SUPERSALUD S.S.F.	\$	13.501.987,00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 26 de mayo de 2021.

OCTAVIO ORDÓNEZ PERDOMO

Presidente

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Segretario General

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:

20 de mayo de 2021.

SEGUNDO DEBATE:

26 de mayo de 2021.

COMISIÓN:

SEGUNDA.

PONENTE:

Concejal OBDULIO DAZA TORRES

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda Municipal

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 27 de mayo de 2021.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General



### SANCION DE ACUERDO

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 28 de Mayo de 2021

#### LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 015 POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE REALIZA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS , INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA PISCAL 2021".

LUISA FERNANDA SANDOVAL Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 28 de Mayo de 2021

### ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo **No 015** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS

Alcalde Engargado

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama, Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona

Firma:

Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona

Cargo: Jete Oficina Jurídica

Cargo: Alcalde Encargado



## CCMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 11 Mayo de 2021

Doctor KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ Secretario de Hacienda Municipal Pitalito, Huila

Asunto: Solicitud De Creación De Rubro

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su colaboración con el trámite requerido para adelantar la creación del siguiente rubro:

Sector	Programa	Subprograma	Producto	Proyecto	CPC	RUBRO
40	4003	1400	2402112	2021415510002	8331	2320202005
40	4003	1400	2402112	2021415510002	53253	2320202005

Lo anterior con el fin de dar inicio al proceso de contratación denominado: REALIZAR EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y la CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, del proyecto con Código BPIN No. 2021415510002, denominado "APOYO PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS: COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO PARA LA VIGENCIA 2021 MUNICIPIO DE PITALITO."

Agradezco su atención y su colaboración en la celeridad del trámite.

Atentamen le

CRISTIAN FIAZO SCALANTE

Secretario de Infraesti ustura

Revisado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE Cargo: Secretario de Infraestructura

Aprobado por: CRISTIAN FARM PIZZO SCALANTE

Cargo: Secretario de Infraestructura

aestructura

3:50%



# COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Abril 20 de 2021

Señora: DORVELLY PARRA TRUJILLO Profesional Universitario Alcaldía de Pitalito Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal Pitalito / Huila

2021CS016195-1

Asunto: Solicitud Adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 - fuente "0.4% SUPERSALUD S.S.F"

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta matriz emitida por la Administradora de Recursos del Sistema General de la Seguridad social en salud "ADRES" expedida en el mes de abril de 2021 y publicada en su página oficial y teniendo en cuenta el presupuesto de ingresos y gastos, se hace necesario adicionar en el presupuesto de la vigencia 2021, fuente "0.4% SUPERSALUD S.S.F" el valor de \$13.501.987,00.

Por lo anterior se solicita:

Adicionar en el presupuesto de ingresos de acuerdo a la siguiente información:

		NGRESOS	
Rubro	Fuente	Valor de la Adición	N. N
RUBRO 11020600606 UNIDAD EJECUTORA 08	71108		Nombre del Rubro OTRAS UNIDADES DE
UNIDAD ESECUTORA 08		13.501.987,00	GOBIERNO - 0.4% SUPERSALUD S.S.F

Adicionar en el presupuesto de gastos de acuerdo a la siguiente información:

	4.6	GASTOS	The state of the s
RUBRO 2.3.2.02.02.009	Fuente	Valor de la Adición	Nombre del Rubro
UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 249 SECTOR 19 CPC 71331 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1906004	71108	13.501.987,00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES - 0.4% SUPERSALUD S.S.F

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario

A, Profesional Universitario	Research and the
Aprobado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL	9 1
	Aprobado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL  Cargo: Secretaria de Sajud



#### COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-04

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

De igual forma se solicita que una vez se realice el ajuste en presupuesto de ingresos y gastos, se expida el respectivo CDP para la fuente "0.4% SUPERSALUD S.S.F" por un valor de \$381.069.609,00.

Gracias por su atención.

Cordialmente:

YADIRA ROJAS CARVAJAL Secretaria de Salud

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario

Revisado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL,	Aprobado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo:Secretaria de Salud, Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud



